

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
1100/06	JOSE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	MOTRIL	RESOL. CADUCIDAD
256/07	M.ª TERESA MUÑOZ HEREDIA	HUÉTOR-VEGA	RESOL. ARCHIVO
571/07	AURORA FERNÁNDEZ CRUZ	OGÍJARES	RESOL. ARCHIVO
745/07	M.ª LOURDES GARCÍA FERNÁNDEZ	CÁJAR	RESOL. EXCLUIDOS
6819-1/07	TOMÁS CARRIÓN LÓPEZ	GRANADA	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN
6993-1/07	VANESA MARTÍNEZ MUÑOZ	BAZA	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN
7491-1/07	ANGEL C. PEREIRA RUBIO	SANTA FE	PETICIÓN DOCUMENTACIÓN

Granada, 25 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo (Decreto 42/2002, de 12 de febrero).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesada: Aurora Fernández Jiménez.

Núm. expediente: 141/07 al 145/07.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a los menores: I.J.F., J.M.J.F., V.J.F., A.J.F. y M.J.F.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 26 de octubre de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones de Archivo relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones de Archivo de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se Aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La causa del archivo es el transcurso de dos meses desde la fecha en que se iniciaron los procedimientos sin haberse practicado la notificación de éstos a los imputados.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	D.N.I
SN/2007/4/AGMA/ENP	Santiago Mañas Porcel	75.220.138-H
SN/2007/55/AGMA/ENP	Fey Ralf	4228134659-D

Almería, 26 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-183-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-183-2007.

Interesado: Miguel García Quintero.

Último domicilio conocido: Canalejas, 3, 29700-Vélez Málaga (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-183-2007, procedimiento sancionador incoado por: Relleno de parcela en zona de policía levantando la misma en una cota de unos 2 m sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.c) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de restablecer la zona a su estado originario.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 3 de octubre de 2007.- El Instructor del Procedimiento, José Manuel Domínguez López.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-463-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-463-2006.

Interesado: José Domínguez Trujillo.

Último domicilio conocido: Ctra. Cártama Coin, Km 6 (Finca Doña Carmen), 29120-Alhaurín El Grande (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-463-2006, procedimiento sancionador incoado por: Vertido de tierras en la margen izquierda del Arroyo de Casarabonela, sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el

«Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.f), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.g) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 30.050 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los vertidos de tierras denunciados.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-53-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-53-2007.

Interesado: Josefa Fernández Cisneros.

Último domicilio conocido: Autovía Nacional V, Cotrina, km 162,331, Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-53-2007, procedimiento sancionador incoado por: movimientos de tierra y vertidos de las mismas en zona de policía de la margen izquierda del río Guadalmedina sin autorización de este organismo de cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Leve, art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 2 de mayo de 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-57-2007.

Núm. Expte.: DE-MA-57-2007.

Interesada: M.^a del Carmen Landínez Ortega.

Último domicilio conocido: M.^a del Carmen Landínez Ortega, 29649-Mijas Costa (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-57-2007, procedimiento sancionador incoado por: Movimientos de tierra en la margen derecha del arroyo Pilonos para aparcamientos y explanación de unos 200 m paralelos al cauce con vertidos de tierras sobre el mismo, sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.c), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa hasta de 6.011 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar los vertidos denunciados del cauce y solicitar la legalización de las obras por si fuese posible su otorgamiento.

Acto notificado: Pliego de cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de octubre de 2007.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, M.^a Victoria García García.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador DE-MA-423-2006.

Núm. Expte.: DE-MA-423-2006.

Interesado: Antonio Barroso Estudillo.

Último domicilio conocido: Arquitecto Talavera, 9, 43, 3.º D, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente DE-MA-423-2006, procedimiento sancionador incoado por acampar con instalación de tienda de campaña en zona de policía del embalse Conde del Guadalhorce, en término municipal de Ardales, sin autorización de este organismo de cuenca, el cual considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.